



DECLARACIÓN CONJUNTA

Los tribunales constitucionales de España, Francia, Italia y Portugal se reunieron en el marco de la 7ª reunión cuatripartita, que tuvo lugar en Lisboa del 25 al 27 de junio de 2026.

El tema de la reunión fue «Estado de derecho, nacionalidad y extranjeros».

La preocupación ya manifestada anteriormente en la declaración conjunta resultante de la 6ª reunión cuatripartita celebrada en París en 2025, en relación con los ataques cada vez más frecuentes a la independencia judicial, a la legitimidad de la justicia constitucional y al Estado de derecho, no solo persiste, sino que se ha agudizado en los últimos tiempos. En este contexto, las cuestiones relativas a la nacionalidad y a los extranjeros han ido cobrando cada vez más relevancia, en un entorno en el que la creciente inmigración en unas sociedades cada vez más envejecidas ha sido objeto de debate político y de propuestas de modificación legislativa que, no pocas veces, van en contra de principios constitucionales establecidos, en particular la dignidad de la persona humana.

Mediante la presente declaración conjunta, el Tribunal Constitucional de España, el Consejo Constitucional de Francia, el Tribunal Constitucional de Italia y el Tribunal Constitucional de Portugal se comprometen a velar por la defensa de los valores constitucionales y del Estado de derecho, en particular en el contexto de los retos —jurídicos, políticos y sociales— que plantea el fenómeno de la inmigración.

Para que esto sea así, se comprometen asimismo a defender la independencia y la imparcialidad de sus instituciones y a realizar un esfuerzo continuo por acercar dichas instituciones a los ciudadanos, promoviendo el conocimiento de su papel en la defensa de la democracia y de los derechos fundamentales de todos, reforzando así la percepción de la legitimidad de su actuación en estos ámbitos fundamentales para el mantenimiento del Estado de Derecho.

En este sentido, reiteran la determinación de sus respectivas instituciones de trabajar conjuntamente, guiadas por estos principios comunes que son patrimonio de todos.

Lisboa, 27 de junio de 2026.

Tribunal Constitucional de España

Conseil constitutionnel français

Corte Costituzionale Italiana

Tribunal Constitucional de Portugal





Declaración de las jurisdicciones constitucionales de España, Francia, Italia y Portugal relativa a la solicitud del Tribunal Constitucional de Rumanía

Las jurisdicciones constitucionales de España, Francia, Italia y Portugal han recibido la solicitud de la presidenta del Tribunal Constitucional de Rumanía de su incorporación a la conferencia de jurisdicciones constitucionales latinas. Esta solicitud será objeto de un examen más detenido en la próxima reunión, que se celebrará en Roma en 2027.